



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

"ACTA DE ADJUDICACION"

INVITACIÓN PÚBLICA No. 20 – 2013 DE MINIMA CUANTIA (ART. 88, 93, 94 LEY 1474 DE 2011; Decreto 1474 de 2011) CUYO OBJETO ES:

PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIAL, PROMOCIONANDO TODOS LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DE LA LOTERIA DEL HUILA POR UN (01) MES., Con las siguientes características:

- **Potencia de la Emisora(s) con Cubrimiento en el Departamento del Huila, y en la mayoría del territorio Nacional, con dial AM y FM.**
- **34 Cuñas diarias de lunes a Viernes, mínimo de 20" cada una, en los Horario de mayor impacto de audiencia previa concertación con la Lotería del Huila, la cual entregara el texto a emitir.**
- **3 Lecturas de los Resultados el día siguiente a cada sorteo.**
- **6 informes radiales de 2 Minutos cada uno (2 informes con entrevista del Gerente de la Lotería del Huila o quien este delegue), para divulgar los productos y la actividades de la lotería del Huila, en los Horarios y lugares previamente concertados con la empresa y con el personal autorizado por la misma.**
- **Portal Radio: 10.000 Impresiones Top Banner 728x9 Px mes**
- **APOYO Y CUBRIMIENTO PERIODISTICO DE LOS ACONTECIMIENTOS MAS RELEVANTES DE LA LOTERIA DEL HUILA.**

PROPONENTE UNICO:

1). CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A., NIT. 860014923-4.

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original (36 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta:

- Valor\$ 2.000.000.



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

El proponente se ajusta a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 20 - 2013. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitada esta propuesta, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.

En el respectivo informe de evaluación del 01 de Agosto de 2013, se informo que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar, sería el día 02 de Agosto de 2013 hasta las 4:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web www.loteriadelhuila.com opción contratación.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 20 – 2013 (Adjudicación con único oferente), se realizo la correspondiente evaluación y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

LA LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Publica No. 20 – 2013, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 0734 de 2012 y el Numeral 2.14 de la Invitación Publica No. 20 – 2013 (Adjudicación con único oferente), y al no haberse presentado ninguna Observación al informe de Evaluación, manifiesta expresamente que por ser la Única propuesta y cumpliendo con todos los requerimientos contenidos en la Invitación para los Intereses de la Empresa de lotería y Juego de Apuestas Permanentes del departamento del Huila, ADJUDICA el presente Contrato al proponente:

CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A., NIT. 860014923-4.

Neiva, Agosto 05 de 2013.

BRIGITTE OLARTE CARDOSO
Gerente

JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com